



11-1010

Bogotá, D.C.

Señores

FUNCIONARIOS Y/O CONTRATISTAS

Grupo De Apoyo Administrativo Mixto
Regional Distrito Capital
Dirección General

Asunto: Designación comité estructurador proceso
MC-RDC-860-2024

En mi calidad de Ordenador del Gasto del proceso de contratación que tiene por objeto: "**11 1010 555 Contratar la operación logística y la adquisición de elementos necesarios para el desarrollo de ferias, microferias y eventos especiales de la Agencia Pública de Empleo, así como la realización de actividades de fomento de la cultura emprendedora, en articulación con los programas de la Dirección de Empleo y Trabajo.**" y con fundamento en el manual de contratación administrativa vigente, me permito designar el comité evaluador en las siguientes especialidades:

ESPECIALIDAD / COMITÉ	FUNCIONARIO Y/O CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO	REGIONAL / CENTRO DE FORMACIÓN
Componente Jurídico	Edwin José Vergara Morales LÍDER DEL PROCESO	ejvergara@sena.edu.co	Abogado Grupo de Apoyo Administrativo Mixto Regional Distrito Capital
Componente Económico	Carlos Andrés Perea Olave	cpereao@sena.edu.co	Contador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto Regional Distrito Capital
Componente Técnico	Jorge Alexander Cañón Castaño	jacanon@sena.edu.co	Coordinador Agencia Pública de Empleo
Componente Técnico SG-SST	Juan Manuel Herrera Puerto	jmherrerap@sena.edu.co	Regional Distrito Capital
Componente Técnico y Ambiental	Jeimmy Alejandra Coy Agudelo	jacoy@sena.edu.co	Regional Distrito Capital

Lo anterior con el objetivo de cumplir lo establecido en el manual de contratación administrativa vigente del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA:

Dirección Distrito Capital
Carrera 13 No. 65-10, Bogotá D.C. – PBX 57 601 5461500



Este comité tiene la función de elaboración y proyección de los documentos de la etapa preparatoria de los procesos contractuales, deberá de determinar la necesidad del bien, obra o servicio que se requiere de acuerdo con los objetivos misionales de la Entidad y las funciones establecidas en la Ley 119 de 1994, el Plan de Desarrollo, el Presupuesto y el Plan Anual de Adquisiciones, así como la conveniencia y oportunidad de realizar la contratación.

De igual forma, se establece como plazo para la estructuración del proceso diez (10) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente designación.

Dada en Bogotá en el mes de mayo de 2024.

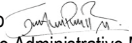
Nota: De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación con código GCCON-M-001 y el Anexo de Verificación de Criterios de Contratación con código GCCON-AN-001 del SENA, el contratista deberá dar cumplimiento a los Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables, los cuales se identificarán de acuerdo con los aspectos e impactos ambientales efectivamente generados, el desempeño energético y peligros y riesgos presentes en la actividad."

Agradezco la gestión de cada uno de ustedes.

Cordialmente,

Firmado
digitalmente por
Gerardo Arturo
Medina Rosas

GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
Director (e) Regional Distrito Capital

Revisó: Jeison Andrés Plazas Romero 
Coordinador - Grupo de Apoyo Administrativo Mixto -Regional Distrito Capital.

Proyectó: Edwin José Vergara 
Abogado Contratista – Grupo de Apoyo Administrativo, Mixto Regional Distrito Capital

Dirección Distrito Capital
Carrera 13 No. 65-10, Bogotá D.C. – PBX 57 601 5461500